

10803-06-03

201801051402131911
COMUNICACIONES EXTERNAS
Enero 05, 2018 14:02
Radicado 2018000911



Señores:

COMUNIDAD ALDEA VERDE, MANZANA G. SECTOR CARRERA 46 C CALLE 79 A SUR.
Municipio de Sabaneta

Asunto: Respuesta a PQRS con Radicado N° 2017023165 de Diciembre 11 de 2017.

Cordial saludo:

Con todo respeto me permito dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

PRIMERA: De acuerdo a lo expuesto en la PQR, Se ofició a la estación de policía de sabaneta con el objeto de que se brinde acompañamiento a los habitantes del sector en la carrera 46 c calle 79 a sur. ALDEA VERDE MANZANA G, para la conservación de la tranquilidad y que este tipo de comportamientos no se sigan presentando.

SEGUNDA: Se citó para el día 12 de Enero a las 3:00 p.m. a los señores ANGELA MARIA GARCIA LOPEZ, ELDA GARCIA LOPEZ y ROSA GARCIA LOPEZ para buscar una mediación en el asunto. Es de anotar que en la forma en que se plantean los hechos, en donde no existe comparendo ni forma de ubicar las personas que den fe de la situación no es posible continuar, además del requerimiento y mediación que haremos, con el procedimiento del Código Nacional de Policía.

Atentamente,


LUIS FERNANDO SALAZAR
Inspector de Policía
C.C. Para expediente de inspección de policía.



Palacio Municipal Cra 45 # 71 sur - 24
Conmutador 288 0098
Código Postal 055450 Sabaneta (Ant) Colombia
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co

